

Buenos Aires, 15 de marzo de 2001

RESOLUCION N°: 090/01

ASUNTO: Acreditar la carrera de Maestría en Agroeconomía, Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Ciencias Agrarias.

Carrera N° 3.375/00

VISTO: la solicitud de acreditación de la carrera de Maestría en Agroeconomía, Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Ciencias Agrarias, los informes de la visita de constatación y del Comité de Pares, y lo dispuesto por la Ley 24.521, la Resolución del MINISTERIO DE EDUCACION 1168/97, la ORDENANZA N° 004 – CONEAU – 99 y la RESOLUCION N° 380 - CONEAU – 99, y

CONSIDERANDO:

1. Aspectos generales e institucionales

El posgrado tiene una inserción institucional adecuada entre la Facultad de Ciencias Agropecuarias y el INTA Balcarce.

Cuenta con financiamiento por parte del programa FOMECA para la contratación de profesores.

No hace referencia a convenios institucionales que fortalezcan el programa a excepción de uno con la Universidad Federal de Río de Janeiro, que no es específico para esta actividad.

Los fondos asignados para el año 1999 parecen relativamente exiguos para el dictado de una maestría de esta naturaleza. Existen becas del 50% de la matrícula sólo para profesionales de la institución y del INTA.

El perfil profesional señalado parece demasiado teórico para los objetivos de la carrera, especialmente teniendo en cuenta que las áreas en las cuales se pretende formar profesionales se encuentran más relacionadas con el mundo de los negocios que con la economía agrícola.

2. Organización y desarrollo de la carrera

El director tiene suficientes antecedentes académicos en la temática.

El posgrado tiene una pequeña estructura organizacional, formada por una Comisión de Posgrado de la Facultad y una Junta Asesora específica para la carrera. Esta estructura se considera suficiente aunque parece ser relativamente cerrada a las instituciones involucradas, sin participación externa que permita una actualización de los requerimientos del medio productivo al cual está dirigida la maestría.

Con referencia a estrategias para el mejoramiento, lo indicado en la presentación es sumamente escueto y no permite afirmar que se encuentre implementado un mecanismo válido para un proceso de perfeccionamiento continuo.

3. Plan de estudios y perfil de la carrera

El posgrado, con las tres orientaciones propuestas, resulta ambicioso. Son consistentes los objetivos con el perfil profesional; sin embargo, la orientación resulta demasiado teórica para las necesidades del sector al cual está dirigido, volcándose más a la investigación que a los problemas vinculados con el mundo privado. No hay materias relacionadas con los negocios

agroalimentarios, ni tampoco se tratan los principales instrumentos utilizados por las empresas para aumentar la competitividad.

El programa de las materias es adecuado para los objetivos trazados. Las actividades solicitadas a los alumnos son consistentes con un título de magister, al igual que el número de horas de la carrera, que es concordante con la Resolución 1168/97.

La modalidad de evaluación es mediante aprobación con un mínimo de cuatro puntos; no se establece en la presentación el mecanismo utilizado (examen, monografía, coloquio, etc.).

La bibliografía de las materias es correcta.

4. Tesis o trabajos finales

La información presentada es sumamente escueta. Están definidos las características que debe tener el Proyecto de Tesis, el mecanismo de evaluación del mismo y los plazos a ser cumplimentados, pero no hay indicaciones de las características del trabajo de tesis. Se considera que una vez que los primeros alumnos se encuentren realizando sus respectivas tesis habrá más elementos para el análisis.

5. Cuerpo académico

El cuerpo docente incluye profesores con importantes antecedentes, que en su mayoría pertenecen a la Universidad Nacional de Mar del Plata, muchos de los cuales tienen dedicación exclusiva en la Institución pero una pequeña dedicación a la carrera.

Sobre veinte profesores presentados, catorce son estables de la carrera, perteneciendo diez de ellos a esa Universidad y cuatro al INTA. Los seis profesores invitados tienen

antecedentes satisfactorios y desarrollan sus actividades en distintas universidades del país y del exterior. La mayor parte de ellos tienen título de magister.

Se considera que la mayoría de los profesores tienen competencias profesionales para desempeñar satisfactoriamente las tareas previstas en el posgrado.

El mecanismo de selección, sobre las ternas de docentes propuestas a través de la Junta Asesora y del Consejo Académico, se considera satisfactorio.

Los mecanismos de supervisión de los docentes parecen adecuados, aún cuando se podría fortalecer el sistema de evaluaciones que, por la forma en que está descrito, parece no ser suficiente para garantizar una retroalimentación del sistema y establecer registros de desempeño docente. No se han consignado estrategias para mejorar la calidad del cuerpo docente.

6. Actividades científico-tecnológicas y de transferencia

El plantel docente acredita la participación en diversos proyectos de investigación consignados en las fichas respectivas, casi todos ellos vinculados con la temática específica de la maestría. El grupo tiene una alta productividad que se evidencia por un gran número de trabajos publicados en revistas con arbitraje, libros, comunicaciones a congresos, etc.

La presentación hace referencia a la vinculación de los estudiantes del posgrado con los proyectos de investigación, favorecida por la presencia de un tutor.

La actividad en materia de transferencia y vinculación con el medio es menos fecunda y está limitada exclusivamente a organismos públicos.

7. Alumnos y graduados

El mecanismo de selección de alumnos parece muy sencillo, ya que la Junta de Posgrado realiza sólo una evaluación de sus antecedentes sin la necesidad de formalizar una entrevista previa. El número de alumnos es escaso, perteneciendo la mitad de ellos al ámbito público.

No se exige orientación ni hacia el sector agropecuario ni al económico, admitiéndose una amplia gama de profesionales. No se prevé la existencia de materias niveladoras.

8. Infraestructura y equipamiento

La infraestructura es satisfactoria, ya que el dictado se realiza en la Unidad Integrada INTA-Universidad, la cual cuenta con adecuado espacio para el desarrollo del curso, al igual que equipamiento informático y didáctico. La biblioteca cuenta con suficientes volúmenes y suscripción a revistas especializadas. La visita realizada corrobora lo señalado precedentemente.

Por ello,

LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA

RESUELVE:

Artículo 1º.- ACREDITAR la carrera de Maestría en Agroeconomía, Universidad Nacional de Mar del Plata, Facultad de Ciencias Agrarias, por un periodo de 3 años.

Artículo 2º.- CATEGORIZAR la mencionada carrera como C.

Artículo 3°.- RECOMENDAR:

- Se promuevan convenios relacionados con la temática del posgrado.
 - Se propicie la participación de profesores provenientes de otras instituciones, especialmente con orientación en materia de negocios.
 - Se reoriente el perfil de acuerdo con las necesidades del sector al cual el posgrado está dirigido.
 - Se amplíe el número de alumnos, ya que parece no tener suficiente masa crítica para desarrollar un adecuado intercambio, lo cual se agrava por la subdivisión en tres especialidades.
- Se prevean estrategias de mejoramiento del cuerpo docente.

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, archívese.

RESOLUCION N° 090 – CONEAU – 01